

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes.	1 peseta
Tres meses.	2,50.
Fuera.—Tres meses.	
» —Seis meses.	3,50
» —Un año.	6,50
	12

Pago anticipado.

LA ANTORCHA,

PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA COALICIÓN.)

ADMINISTRACIÓN.

Calle de Sta. María número 13, á donde se dirigirá toda la correspondencia.
Anuncios y reclamos á precios convencionales
Puntos de suscripción.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Suscripción mensual con objeto de allegar recursos para el socorro de presos y emigrados políticos.

	Pts.	Cts.
<i>Suma anterior.</i>	203,	25
D. Cristobal Marti.	1	
Ignacio Guarch.	25	
Manuel Barberán.	50	
Ramón Ros.	25	
Carlos Gil.	25	
Joaquín Boj.	10	
José Alvarez.	25	
Joaquín Albiol.	25	
Un republicano.	25	
Juan de Gracia Segura.	10	
Ramón Moya.	10	
Juan Antonio Cardona.	10	
José Gil Echeverría.	1	
Una persona caritativa.	25	
Un Krausista.	50	
Un admirador de Castelar como ruiseñor y de Zorrilla y Villacampa como á verdaderos defensor de los intereses republicanos.	50	
Ramón Oliver.	25	
Isidro Guarch.	1	
Agustín Cuartielles.	10	
Pascual Barberán.	25	
Pedro Izquierdo.	1	
Bienvenido Marqués.	1	
Ramón Cirilo Herrero y dos amigos.	1,12	
Juan Clabero.	50	
Total.	214,	12

(Se continuará.)

¡Lo que puede la fatuidad!

Por toda impugnación á nuestras justas aseveraciones se nos descuelga *El Liberal Dinástico* de Soria con un pueril articulejo que con toda propiedad titula *Pasatiempos inocentes*, en el cual se trasparenta, en efecto, hasta donde raya la cándida vanidad del autor, que, tan pretencioso como de costumbre, seguramente se ha imaginado que con cuatro sofismas y unas cuantas frases mal confeccionadas por su habitual charlanería ha de dejar muy bien sentado su pabellón.

Ilusiones engañosas,
Livianas como el placer...

No hay que decir que en el tal articulejo se ve muy claramente la mano del Sr. Ordáx con todos sus pelos y señales.

Verdaderamente es un *pasatiempo inocente*, y muy inocente, el perderlo (el tiempo, no el pasa), hablándonos de nabos para probarnos que las coles son buenas ó malas.

¡Lo que es defender una mala causa! A falta de armas legítimas para combatir nuestros asertos basados en la más pura verdad, el articulista se entretiene en analizar algunas frases de un escrito inserto en el número de LA ANTORCHA correspondiente al 17 del

actual, de la manera más desdichada que pueda hacerse, para darnos á conocer, si no los conociéramos, los quilates de su caletre huero y baladí.

Se apodera para ello de una frase que manosea con la torpeza inherente á su hueca hinchazón, y echándose la de literato á la violeta y erudito á la papillot, nos descompone la entidad Redacción de LA ANTORCHA en tantas entidades como se le antojan, por el solo hecho de que nos servimos del impersonal (como se sirve él), y hace de la historia sagrada un pobre comodín, en absurda é inaplicable comparación.

El *nos* empleado en el caso de que se trata (*el spleen nos tiene en este momento convertidos en un verdadero inglés*), es un equivalente del pronombre *me*, caro colega, como el *confesamos* de que usted se sirve á renglón seguido equivale á la primera persona del presente de indicativo del verbo *confesar*.

Porque tómesese en el sentido que se quiere, siempre resultará que la acción recae en un sugeto, no en varios como se le acomoda al comentarista de similor, recae en el articulista ó en la Redacción.

Y desde luego desaparece la *originalidad* de la *conversión*, que tanto le chocara al que por lo visto desconoce hasta lo más rudimental del arte de escribir, y los distintos modos de espresar las pasiones del ánimo; pues de no ser así, no le estrañara que dijéramos que *el spleen nos tiene convertidos en un inglés*, de la misma manera que se dice: los desengaños me han convertido en una hiena, la falta de trato le tiene hecho un adoquín, etcétera.

Por lo demás, no sabíamos que fueron varias las mujeres convertidas en estatua de sal por desobedecer el mandato del Señor con motivo de la horrible catástrofe de Sodoma y Gomorra; en las Sagradas Escrituras solo encontramos que fué una, la mujer de Lot. Por lo que nos alegramos de poder reformar nuestros pobres conocimientos bíblicos con el dato del nuevo historiador sagrado.

La figura retórica que al despechado articulista del colega dinástico de Soria, *le haya podido parecer que entraña el nombre de esta publicación*, harto nos la tiene espresada el efecto que le han producido las calorías de nuestra luz, por más que diga que los fulgores de LA ANTORCHA son débiles para iluminar las sombras del espacio. Nos contentamos con que basten á alumbrar ciertos senos mineralógicos laberínticos (esta es la palabreja), en los cuales se oculta lo que Dios sabe y nosotros también.

Respecto á lo de las *regiones valencianas*, insigne Rabelais dinástico liberal, le referimos á lo del *nos*, añadiendo que en el caso de que se trata tan bien dicho está en singular como en plural, por varias razones

que V. que és tan erudito no debe desconocer.

En cuanto á lo de *los republicanos, los ejercicios de balancín y lo de barrer*, aplíquese su mercé el cuento, queridísimo señor.

¿Quién puede dar más razon de los que se titularon republicanos en ciertas épocas y demostraron más tarde que su republicanismo era una farsa inmoral?

¿Quién puede dar más razon de los ejercicios de balancín que el que está tan práctico en ellos como la personita que conoce usted?

¿Y quién puede reconocer mejor la indispensable necesidad de barrer lo que tan suicio está?

Humilde, muy humilde puede parecerle esa faena del servicio doméstico; pero por humildísima que le parezca, no es tan humillante, de mucho, como la del intrigante y el desleal y el renegado y el egoísta y el traidor que con el álito de su degradación y su bajeza empaña el limpio cristal de la virtud y emponzoña la sociedad. ¿No le parece á su mercé, ilustre comentarista de «El Liberal Dinástico»?

Y entienda, por fin, que nos duele en el alma habernos tomado un trabajo que hubiésemos podido emplear algo mejor.

Porque con todas sus pretensiones no ha podido deshacer que el pebetero que dice no es sino un incensario de dublé, cuyas exhalaciones lejos de ser aromas como pretende, son fétidos gases que corrompen la atmósfera y cubren con sus espesas sombras el sol de la verdad.

Porque con toda su desventurada argucia no ha podido desmentir lo de los comisionados de apremios, ni lo de la consabida mina y lo que le consta al buen entendedor.

Porque con toda su potencia analítica no ha podido combatir que el señor Ordáx Avecilla fué revolucionario *enragé* y se encasquetó el gorro frigio á raíz de la revolución; gobernador de Zamora durante el gobierno de Salmerón, y de Cuenca durante el de Castelar; más tarde progresista democrático, y hoy liberal dinástico, y lo que puede suceder....

Y estos fulgores de LA ANTORCHA serán débiles, si se quiere, pero arrojan bastante luz.

¿No le parece á su mercé?

Recuerdos á don César, y no se olvide de ponernos á las órdenes de las varias mujeres de Lot convertidas en otras tantas estatuas de sal.

¡Oh poder de la fatalidad!

REMITIDO.

Sr. Director de LA ANTORCHA.

Muy Sr. mio y amigo: Sirvase V. insertar en las columnas del periódico que con tanto acierto dirige, las siguientes líneas:

Aunque no soy escritor ni pretendo serlo, no por ello hé de dejar darle á V. una suscita relación de las arbitrariedades que en esta localidad se están cometiendo diariamente, debido á la influencia caciquil que partiendo de esa capital, es igualmente secundada en ésta por otro caciquillo verdadero veleton de campanario que por su esclarecido talento raya á la altura del tacon de mi botito: Existe en este pueblo un Maestro de escuela y secretario, todo en una pieza, testarudo como haya otro; se le denunció en 11 de Marzo próximo pasado por la incompatibilidad que existe entre las dos profesiones, (y sigue varios años ejerciendo sin que haya ley que se lo impida,) sobre cuya denuncia celebró sesión la junta provincial para dicho asunto, acordando pedirle al Rectorado permiso para que dicho Sr. desempeñe los dos cargos.

El Ilmo. Sr. Rector contestó lo siguiente: (Copia literal de la comunicación remitida á los interesados de la denuncia.) Hay un sello que dice; junta provincial de instrucción pública de esta provincia de Teruel, Presidencia número 693.—El Ilmo. Sr. Rector del Distrito con fe-17 del actual me dice lo siguiente:

Este rectorado en uso de sus atribuciones y de acuerdo con lo informado por Usia, ha resuelto autorizar á D. Joaquín Perez, Maestro de la escuela de niños de Formiche-bajo para desempeñar la Secretaría Municipal de dicho pueblo, fuera de las horas de clase, sin que por ello se perjudique en nada la enseñanza, por que en el caso se le retiraría dicha autorización. Lo que traslado á V. para su inteligencia y como contestación á su instancia en queja fecha once de los corrientes, pudiendo ahora acudir á donde tuviere por conveniente.

Dios guarde á V. muchos años.—Teruel 21 Marzo de 1887.—El Gobernador Presidente, César Ordáx.

En vista de lo dispuesto en la presente comunicación y hartos de ver la escuela abandonada diariamente, llegó á ésta el día 25 de Junio próximo pasado un revisador del papel sellado al desempeño de su cometido, abandonó el señor Perez la escuela para dar cumplimiento á dicho revisador, y por esta misma falta está denunciado ante la junta de instrucción pública de esta provincia, de la cual denuncia existe recibo en poder de los interesados con fecha 30 de Junio último, y hasta hoy no ha dado señales de vida. Creémos que el Sr. Presidente de dicha junta atenderá las quejas que tan justamente se le denuncian, y atendiendo al buen criterio y mejor rectitud de que está poseído, no dejará impune esta falta que tan perjudicial es á la instrucción pública, por la cual debemos interesarnos todos los padres de familia.

Le prometo á V. Sr. Director darle cuenta del resultado de dicha denuncia, así como de alguna otra cosa que se ofrezca por esta localidad.

Quedando á su disposición este su afectísimo y s. s. q. s. m. b.—X.

Formiche-bajo y Julio 27 de 1887.

Llamamos la atención de nuestra primera autoridad civil sobre la carta que antecede y le suplicamos en nombre de algunos vecinos de Formiche-bajo, tenga en cuenta sus justas quejas, que no dudamos sabrá obviar, seguros como estamos de su rectitud y celo en pró de los intereses generales.

Resplandores.

Nos dicen los *Pescadores de caña* que á pesar de los pesares, continúan cometándose los mismos abusos, sino mayores, en los ríos. Que se pesca con mangas y con cañizos á la luz del día, y á la de las teas se aniquila de noche el pescado, sin perjuicio de los butrinos y de la dinamita. Ya tienen conocimiento de lo que sucede el Ministro de la Gobernación y el Director general de la Guardia civil, y nos aseguran los que con

tanta razón piden justicia que no cesarán hasta conseguir que se respete la ley.

También nos ruegan llamemos la atención del Sr. Alcalde para que haga cumplir á los guardas municipales la obligación que les impone el artículo 14 del Reglamento de 8 de Noviembre de 1849, de denunciar ante la autoridad competente las infracciones del Código penal, ó los reglamentos ó bandos de policía rural, ó las ordenanzas de caza y pesca, etc. etc, obligación que igualmente alcanza á los guardas particulares de campo jurados (y que tampoco cumplen), como puede verse en el Reglamento adicional de 9 de Agosto de 1876.

A consecuencia, sin duda, de las quejas de los *Pescadores de caña*, publicadas en los números de este periódico del 23 y 30 de Junio, se denunciaron á los pocos días por la Guardia civil algunas faltas al Juzgado municipal, no llegaron á cinco; pero desde entonces campan por sus respetos y nadie molesta á los que disponen del río á su antojo como de cosa propia y mucho ménos á los que venden públicamente el pescado cogido contraviniendo á la ley.

Del presente número hemos tenido el honor de remitir un ejemplar al Sr. Ministro de la Gobernación y Sr. Director general de la Guardia civil.

«»

De las 20.000 pesetas concedidas por el Estado para subvencionar á las sociedades obreras con el fin de socorrer á los inválidos del trabajo, la comisión de reformas sociales ha otorgado: A la sociedad San Isidro Labrador y al círculo de Obreros católicos de esta capital, la suma de 427 pesetas á cada una de dichas sociedades.

Sea enhorabuena.

«»

Se dice que el Sr. D. Antonio Ibañez Galiano, obispo de esta Diócesis, tiene interés en que las obras de reparación que se están llevando á cabo en esta Catedral queden terminadas antes del mes de Noviembre próximo.

Dicen igualmente que dicho Sr. ha ordenado se entarime el pavimento, y que no teniendo el Cabildo fondos para acometer esta empresa, sufragará los gastos el bueno de D. Antonio, de su bolsillo particular.

Bravo, bravísimo, señor obispo, los artistas de Teruel, por los que nos interesamos, le agradecerán mucho tan generosos y levantados pensamientos.

«»

Por no haberse servido modificar algunos párrafos en los cuales se pretendía atacar á la dignidad política del partido progresista democrático, en menoscabo de los intereses comunes de la coalición, D. Simeón Calvo ha tenido á bien retirar el escrito, cuya publicación teníamos anunciada en el número anterior, para trasladarlo á las columnas del órgano posibilista «Eco de Teruel».

Puede estar plenamente satisfecho del comportamiento de algunos de sus subordinados de esta localidad, D. Francisco Pi y Margall.

«»

Sabemos que algun vecino de la plaza del Mercado acostumbra á servirse del cubierto ó porche para que sus *pequeños* hagan ciertas necesidades que no son del caso mencionar, porque huelen mal.

Sr. Alcalde ¿no hay un dependiente por ahí que imponga correctivo á tan *curiosos* papás?

«»

Pero D. Mariano ¿cuándo ordena V. á los propietarios de edificios construidos que cumplan con las ordenanzas y buen aspecto del ornato público, rebocando las fachadas que como la de la casa llamada del Topo, en su sección 1.ª, izquierda, y la cual hace muchos años está sin terminar?

Creemos que ya es tiempo de que Teruel entre en el camino de las reformas, y que V. no se hará el sordo como su antecesor.

«»

En el número 39 y en los versos titulados «Al Alcalde» aparecieron desfigurados no sabemos porqué causa los siguientes:

Además la oscuridad
es muy mala porque *pro*
teje la inmoralidad.
(Digo yo)

Suplicamos á nuestros lectores nos dispensen por esta falta y otras muchas que se cometen contra nuestra voluntad.

«»

AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión del 26 de Julio de 1887.

Se aprobó un informe de la comisión de obras sobre los reparos puestos por el contratista del adoquinado de la plaza del Mercado, al hacerse la liquidación general.

Se dió cuenta de un oficio del Arquitecto municipal interino, en el que dice que en virtud del estado en que se encuentran las obras de la casa número 21 de la plaza del Mercado y sus adyacentes calles de San Juan y Democracia, opina que la valla á la parte de la calle de San Juan debe desaparecer en absoluto, que á la de la parte del Mercado se le deje tan solo un trozo en el punto que menos pueda molestar al tránsito de carruajes y la parte de valla en la calle de la Democracia se reduzca á la mitad de su anchura.

Con este motivo se produjo una larga discusión en la que tomaron parte los Sres. Presidente, Ubide, Gomez Adam y Calvo, sobre si debía ó no retirarse en su totalidad, ó bien reducirse la de la calle de la Democracia; pero como la obra no está terminada exteriormente, la Corporación acordó aprobar el informe del Sr. Arquitecto municipal, y que se comunicara dicho acuerdo al interesado para su cumplimiento.

Dióse lectura de un oficio en el que se denuncia una obra en construcción.

Se dió cuenta de una comunicación de esta Sociedad Económica de Amigos del País, pidiendo que informe el municipio acerca de la necesidad de auxilios que la Sociedad tiene, para poder continuar con las escuelas creadas por la misma.

El Ayuntamiento acordó como interesaba á la Sociedad.

La lectura de un dictámen del Sr. Alcalde, acerca del pedrisco que cayó sobre el pueblo de Concul el día 23 de Junio último, dió margen á una ligera discusión, acordándose se informara la verdad de los daños ocurridos.

Se leyó una instancia de D. Gerardo Roig y Gimeno en la que pide se le nombre Arquitecto municipal interino de esta capital, apoyado en las reales órdenes del 8 de Enero de 1870 y primero de Octubre de 1876.

Después de hacer uso de la palabra el señor Castellote, se acordó pasase á la comisión de hacienda para su dictámen.

Fueron leídas dos cartas, una del Diputado á Cortes D. Enrique Fernandez y otra del encargado del Sr. Santa Cruz, en las que manifiestan dichos Sres. que se interesarán cerca del Ministerio de Fomento para el buen despacho del expediente sobre las travesías de las carreteras de esta capital.

El Sr. Calvo como presidente de la comisión de carnes, pidió al Ayuntamiento autorización para rebajar el precio de la carne en la tabla reguladora, á una peseta sesenta céntimos el kilogramo; lo que le fué concedido y aprobado.

El Sr. Ubide dijo que el concejal D. Pedro Manuel Gómez Izquierdo estaba incapacitado para tal cargo por cuanto era empleado público y cobraba sueldo del Estado.

El Sr. Presidente usó de la palabra quedando terminado el incidente.

El Sr. Garzarán dijo que desde el día primero del actual, en que se constituyó el municipio, ha dejado de asistir á las sesiones el tercer teniente de Alcalde D. Domingo Miguel Aznar, ignorando las causas que pueda tener para ello.

El Sr. Presidente contesta que dicho Sr. Miguel se encuentra enfermo y que pidió licencia verbal para tomar baños.

El Sr. Garzarán replica que no habiendo sido oficialmente hecha la petición, debía cubrirse la vacante del Sr. Miguel, al objeto de que el distrito no estuviese sin representación.

El Sr. Calvo abundó en la misma idea que el Sr. Garzarán.

El Sr. Presidente contestó que el Sr. Miguel no se encuentra fuera de su término municipal y por tanto podían continuar así las cosas.

Y después de hacer uso de la palabra el señor Punter en pro y en contra los Sres. Ubide, Garzarán y Calvo, el Sr. Presidente manifestó que se cumpliría con la ley municipal.

El Sr. Calvo rogó á la Presidencia manifestase el estado en que se encuentra el asunto referente á la dehesa denominada *la Muela*.

El Sr. Presidente contestó que se habían buscado todos los antecedentes necesarios para contestar á una comunicación de la administración de propiedades.

El Sr. Iturbide dijo que el personal de secretaria había tenido que trabajar mucho para recoger dichos antecedentes en el archivo, pues hacia tres meses que se dedicaban á ello y nada había podido hacer, por falta de aquellos antecedentes durante su ejercicio.

Este asunto dio lugar á una prolongada discusión en la que tomaron parte los Sres. Presidente, Calvo, Iturbide, Gómez Adán, García y Punter, acordándose por fin nombrar una comisión especial compuesta de los Sres. Calvo, Gómez Izquierdo, Ubide y el primer Sindico, para que estudie con detenimiento y proponga al municipio lo que debe hacerse respecto de las tan cacareadas roturaciones arbitrarias de la *Muela*.

El Sr. Punter pidió que la determinación que se tome para la dehesa de la *Muela*, se haga extensiva á todos los terrenos y dehesas que correspondan al comun de vecinos, pues no deben ser de mejor condición los que indebidamente han roturado en una partida que los que lo han efectuado en otras.

Se dió por terminado el acto.

¡Pietat!

Querido Alcalde: He sabido que Paquito se murió y que estás tu en su lugar: Muchacho! me alegro yo! la mar, de que te hayan elegido y él se haya ido á descansar: ¿Que si me alegro? ¡Por Baco! ¡Si precisamente á Paco no lo podía tragar! Porque aquí donde me ves, ya comprenderás que yo soy *aquel* balcon dichoso que la Capital admira, y ya ves tu el interés que conmigo demostró. Paco, el Alcalde famoso... ¡Si está un poco más *me tiral* Vamos, parece mentira. ¿Qué daño les hago yo? Por eso cuando he sabido que te han hecho Alcalde á tí, por el pronto me alegré y luego me he decidido á escribirte, para que tengas compasión de mí. Tu eres un bello sugeto, y aunque hay varias opiniones, se que diras «no me meto con *infelices balcones*.» Porque nosotros ¿qué hacemos? ¿qué daños? verdad ¿qué males? ¿Respeto no merecemos? Eso es porque aun no tenemos derechos individuales, pero con tiempo seremos hasta Alcalde y concejales. ¿Qué te importa que la gente diga con gesto traidor al verme «*eso está muy mal?*» No hagas caso ¡no señor! ¡Si yo estoy perfectamente!... Doy mi palabra formal de que mienten; cuando esté mal, te juro que yo me quejaré inmediatamente. Dicen también «que me estoy muriendo que á caerme voy sin remedio.» ¿Yo? Mas valiente estoy hoy que hace dos siglos y medio.

«Que afeo la Poblacion porque doy muy mala idea de esto á todo el que me vea.» ¿Qué ha de afean un balcon á una Poblacion tan fea? ¡Son cosas de *Lord Plaoyar* que quiere desprestigiar al Ilustre Ayuntamiento: (Si me llegan á tirar, ¡lo reviento!)

Además si *Plaoyar* siente que le estorbe para ver á esa chica de ahí enfrente, ¿yo que Diablos he de hacer? También me gustan á mi las vecinas (¿qué soy rana?) y si me quitan de aquí.... ¡Adios *la Zaragozana!* ¡Ay! ¡que vecina! Estoy... hasta... ¡Dios nos tenga de su mano! ¡Vaya unas primas que gasta Justiniano!

Por supuesto, que á *Plaoyar* le escribo yo cualquier dia y no me vuelve á nombrar ni á reirse á costa mia. Pero tu por lo pronto *haz* oidos de mercader y no me tires jamás: ¡Por Dios! ¡Si hablan de mí más... de miedo me voy á caer. Cuando yo comprenda que debo morir, me caeré yo solito, sin trabajo; nada me detendrá, ¡aunque pasaras tu por debajo! Conque ya lo sabes, chico, y dispensa la franqueza: como no tengo cabeza para mí es un embolismo eso de *usia y altera* y por eso así me explico; ¡Para un balcon sou lo mismo un Alcalde y un borrico! Adios; dejame vivir, y si te puedo servir mándame y nunca me mires así... con mala intención, porque es hacerme sufrir. Tu buen amigo EL BALCON. ¡Soy tu amigo, no te admires.)

(¡Tonto! cómo no me tires cómo me voy á reir!)

Por la copia.—*Lady Llas.*

Diálogo, entre D. Bartolo, contribuyente del pueblo A, y D. Ramón, cura del mismo.

B. ¿Ha leído V. la *Gaceta* del 20 de Julio actual?

R. No, señor. Pero dígame V.; ¿trae algo de bueno?

B. Si, señor: nos trae la gran ganga.

R. Pues hombre, ya sabe V. mi poca paciencia, dígame V. pronto que es lo que trae dicha *Gaceta* ya que tan pocas veces nos trae cosas buenas.

B. Pues mire V. D. Ramón: Trae una Real orden... nada, declarando el Magisterio en estado....

R. Pero hombre, ¿en que estado vá el Gobierno á declarar el Magisterio, en estado de sitio?

B. No, D. Ramón, no, no declara á el Magisterio en ningún estado, sino que el tío Rodríguez ha hecho un milagro.

R. Mira que te haces pesado, Bartolo, trae esa *Gaceta*, y... yo me lo veré, (si en el bolsillo llevo los lentes.)

B. No se incomode D. Ramón, yo se lo explicaré: La susodicha *Gaceta* trae una R. O. declarando una huelga de Maestros y Maestras que durará desde el 24 del actual hasta el 6 de Septiembre próximo.

R. Bartolo, vaya una noticia; esa R. O. es dimanante de la Ley publicada en la *Gaceta* del 19, pero no cuentas con la huésped, has de saber, que en ese espacio de tiempo, el tío Rodríguez (que tu llamas), impondrá á los Maestros y Maestras la obligación de asistir á unas conferencias, para que se ilustren bien y se impongan en el cumplimiento de sus sagradísimos

deberos, y de este modo, pasadas las vacaciones, se presentarán de nuevo en las escuelas, y bajo otros nuevos métodos de enseñanza que en las citadas conferencias les enseñarán los grandes pedagogos, en menos tiempo inculcarán en los niños todos los adelantos modernos, es decir, que en un dia aprenderán los niños lo que hasta de ahora les costaba diez, de manera, que ganamos tiempo é instrucción.

B. Pues D. Ramón... mi concepto es diametralmente opuesto al de V.; le voy á esplicar á V. mi pobre opinión y por más pobre que sea ésta, no podrá V. disuadirme con sus argumentos Navarristas, y después que dé á V. mi opinión, dejaremos que el tiempo se encargue de dar la razón á quien la tenga: V. cree que la citada disposición es muy beneficiosa para la enseñanza en general, y por tanto para los niños en particular, así como también está V. persuadido de que el Magisterio quedará sujeto á ilustrarse asistiendo á las conferencias que durante las vacaciones habrán de celebrarse; y yo le voy á demostrar á V. todo lo contrario: En primer lugar el padre de los Maestros (y de las Maestras,) Sr. Rodríguez, no ha tenido intención de que los Maestros en general asistan al Congreso pedagógico provincial, y bien clarito pone en su R. O. que *la asistencia será voluntaria.* (¿lea V. el párrafo 2.º) En segundo lugar, por el párrafo 5.º se vé la idea de obligar á los municipios, (*palo al burro, hasta que caiga*.) á que en los próximos presupuestos consignen créditos suficientes con el objeto de subvencionar los viajes de los Maestros, y de aquí mi pobre criterio deduce en consecuencia:

1.º Que los Maestros á quienes el Municipio no sufrague los gastos de viaje, se quedarán en sus casitas sin que les importe un bledo cuanto en las conferencias se hable de pedagogia, y si hay alguno, que sin abono de gastos preste su asistencia, lo hará por una de tres cosas: por mera curiosidad, por darse brillo ó... por.... (aproxime V. el oido)... ya lo sabe V.; y en prueba de que el Magisterio Español tiene más amor á la nómina que á la enseñanza, le voy á poner á V. un ejemplo, y le apuesto veinticinco sueldos contra una *cuaderno*. V. sabe, como yo, que en muchos pueblos, por las juntas locales se señalaron las vacaciones en los últimos dias de Junio con el fin de que las escuelas quedasen abiertas en 15 de Agosto, época en la que, en este pais, (como en la mayor parte de la Península,) la temperatura se presenta templada, y en muchos puntos hasta fresca, las faenas de la recolección, se habrán dado por terminadas; y los niños... ya sabe V. lo que hacen, apedrear los perros, pues bien, las juntas locales (como antes he dicho) señalaron 45 dias ó más de vacación, terminando éstas el 15 de Agosto, ¿á que no se abren las escuelas que se encuentran en este caso, el 15 de Agosto? ¿A que cumplen los Maestros con esa ley y la apertura no se verifica hasta el 7 de Septiembre? Yo lo creo, como si el tío Rodríguez hubiese querido decir que las escuelas estuviesen cerradas por espacio de tres años, *conformes de toda conformidad, diria el Magisterio.*

R. Muchos obgecciones me haces, Bartolo, y creo me vas convenciendo, pero no, no me doy por vencido, soy de opinión que el Magisterio Español, está compuesto no de hombres sin corazón y sin conciencia, sino de hombres enteros de lo que podemos llamar verdaderos padres de familia, y confío que sin sacrificar los exhaustos municipios, tendremos el gusto de ver reunidos en la ciudad *de los amantes*, en este Agosto próximo, unos 360 (por lo menos,) entre profesores y profesoras.

B. D. Ramón, yo le quito á V. el cero que ha puesto, y le juro no ha de poder completar el número. ¿Se compromete V. á presenciar las conferencias?

R. Si, hombre, si.

B. Pues yo le acompañaré, solo por recomtar tanto sabio. No hablemos de este asunto, hasta ver el resultado de las conferencias, y después... ya continuaremos.

ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS

DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

DE

MATIAS DOMINGO.

En este establecimiento encontrará el público, chocolates puros como ninguno á 5, 6, 7 y 8 reales libra.

Rico surtido en azúcares blancos y terciados á precios sumamente económicos, pastas para sopa, almidones clase superior, aceite, jabon y otros artículos concernientes al ramo de comestibles.

Esaminar antes los precios y clase de géneros de esta casa.

24, Tozal, 24.

Teruel.

DE COSECHA PROPIA.

Se vende vino clarete, á tres pesetas cántaro y cuarenta céntimos el jarro, en la calle del Seminario núm. 5.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Á PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚMERO 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

VOCALES

Sr. D. José Amell.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramón de Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu
Excmo Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odón Ferrer.
Sr. D. N. Joaquin Carreras.

COMISIÓN DIRECTIVA

Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Rober y Suris.

ADMINISTRADOR

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiera evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado Antonio Aparicio—Fonda del Turia—Teruel.

REVISTA CÓMICA

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

Precios de suscripción

	Pts.	Cts.
Madrid y provincias, trimestre.	2	50
Id. semestre.	4	50
Id. año.	8	
Ultramar y extranjero, año.	10	

Precios de venta

Número suelto.	00	15
Id. atrasado.	00	25
A corresponsales y vendedores	00	10

Pagos adelantados

Toda la correspondencia al Administrador

ADMINISTRACION

REJAS, NÚM. 4, ENTRESUELO

Madrid.

Se reciben suscripciones en la imprenta de LA CONCORDIA, plaza de la Bolanar, 18.

Se vende una bonita cocinilla económica.

Darán razón en la confitería de **BALTASAR SORIANO,**

plaza del Mercado,
(porches) núm. 1.

LA CONCORDIA.

IMPRENTA Y TALLER DE ENCUADERNACIONES,

á cargo de **Marín y Castillo,**

Plaza de Bolanar, número 18.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernaciones con puntualidad y finura, á precios muy arreglados.

PREPARACION Y REPASO

del 1.º curso de Matemáticas ó sea de Aritmética, y Algebra, á cargo de

D. NAZARIO ANADON,
de 8 á 12 de la mañana y 4 á 6 de la tarde.

Calle del Seminario, 13.

TALLER DE SASTRERÍA

DE

ARTURO TARAZONA.

ECONOMIA Y ESMERO.

Se confecciona toda clase de trajes para caballeros y niños.

Pescatería, 8.—Teruel.

EL PROGRESO.

GRAN SASTRERÍA

DE

JUAN ANDRES,

Plaza del Mercado, núm. 25.

En este nuevo establecimiento encontrarán sus favorecedores, las más altas novedades, en confección de trajes para caballeros y niños y encargos especiales unido al esmero y puntualidad en el cumplimiento con verdadera economía en los precios.